

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**SEVILLA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Teresa Tuñón Lázaro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 859 de 2010, a instancias de la parte actora don Javier Prieto Fernández, contra don Manuel Recio Abad, don José Agustín Jurado Rodríguez, don Ángel Vergara García, “Dinaqua, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Estudios Taer Corporación, Sociedad Limitada”, “El Bosque Aljarafe, Sociedad Limitada”, y “Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 7 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

Auto

En Sevilla, a 7 de junio de 2011.—Dada cuenta; y...

Parte dispositiva:

Acumúlense a los presentes autos número 859 de 2010 los seguidos ante el Juzgado de lo social número 1 de Sevilla bajo el número de autos 391 de 2011.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y firme que sea, remítase oficio al Juzgado de lo social número 1 de Sevilla a fin de que se sirva remitir los autos número 391 de 2011.

La información recabada a través del Punto Neutro Judicial y relativa a la entidad “Dinaqua, Sociedad Limitada”, únase a los autos de su razón, y siendo el domicilio facilitado el mismo que consta en la nota del Registro Mercantil, cítese a dicha entidad a través de edicto que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Dinaqua, Sociedad Limitada Unipersonal”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.128/11)